

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°520.-

DALCAHUE, 07 de junio del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°427-428-429. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Doña Paulina Lilian Agurto Urra, HONORARIOS:** Participar en reunión Técnica para tratar temas relacionados a los sitios de disposición final de RSD, estudio USACH, a realizarse en dependencias de Municipalidad de Castro. El 07/06/2022. (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo particular patente PFFW-47.
2. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.:** Retiro de basura domiciliaria en carretera en los sectores de, Mocopulli, Butalcura, Puntra, Las Compuertas, El Pozuelo, Butalcura (RIO) Culdeo, Puntra, El Prado, Mocpulli interior, KM-60, ex Estación. El 07/06/2022, 10/06/2022 y 11/06/2022 (CON VIATICO), Dicho cometido se hará en camión LFXG17 – LFXG-19.
3. **Don Marcelo Erices Venegas, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., y Don Fabian Alberto González Barría, A Contrata grado 18° de la E.M.S.:** Don Marcelo Erices, retiro de bateas cruce Las Compuertas hacia vertedero. El 07/06/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión multipropósito LFXG-26. Don Olegario Barría, traslado de material desde Puchauran al vertedero. El 07/06/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión FHBW-33. Don Fabian González, desbroce de camino en Butalcura camino El Arrayán. El 07/06/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en tractor FVCY-69.-

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee